

ACUERDO No. 15 de 1969

(Diciembre 2)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO: Equilibrar el valor de los Créditos de las Humanidades que se cursan en el Instituto Politécnico con el de las Humanidades que se cursan en el Departamento de Estudios Básicos para Facultades, con las siguientes modificaciones de nomenclatura, créditos e intensidad horaria semanal:

		H.C.	I.H.S.
PB 312	Humanidades I	2	2-0
PB 402	Humanidades II	2	2-0
PB 502	Humanidades III	2	2-0

ARTICULO SEGUNDO: Revalorar las asignaturas Tecnología I y Electricidad Aplicada, las cuales quedarán modificadas en la siguiente forma:

		H.C.	I.H.S.
PB 142	Tecnología I	2	2-0
PB 152	Electricidad Aplicada	2	2-0

ARTICULO TERCERO: Cambiar el nombre y la nomenclatura de la asignatura I502 Contabilidad General, que se cursa en las Escuelas de Dibujo Técnico y Técnicas de Laboratorio Químico, por I 502A Contabilidad Especial.

ARTICULO CUARTO: Cambiar la nomenclatura, créditos e intensidad horaria semanal, de las asignaturas Dibujo III y Perspectiva y Sombras de la Escuela de Dibujo Técnico, en la siguiente forma:

		H.C.	I.H.S.
PD 312	Dibujo III	2	0-4
PD 453	Perspectiva y Sombras	3	0-6

ARTICULO QUINTO: Cambiar la nomenclatura, créditos e intensidad horaria semanal, de la asignatura Dibujo III, correspondiente a la Escuela de Mecánica, en la siguiente forma:

		H.C.	I.H.S.
PM 334	Dibujo III (Mecánico)	4	2-4

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir del semestre enero-mayo de 1970.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad Tecnológica


CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO No. 15 de 1969

(Segunda Hoja)

Dado en Pereira a los dos días del mes de Diciem
bre de mil novecientos sesenta y nueve.



PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
PRESIDENTE




HUGO FORERO MORALES
SECRETARIO